

Massa tiene listo un DNU para incentivar las exportaciones de hidrocarburos

07/08/2022



El Gobierno ya tiene listo un primer Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) para establecer un nuevo régimen de beneficio para las empresas del sector hidrocarburífero que incrementen sus exportaciones.

Así lo anunció esta noche el ministro de Economía, Sergio Massa, en un extenso hilo de posts hechos a través de la red social Twitter.

«Terminamos el decreto y lo elevamos a Presidencia, del primero de los regímenes, vinculado al sector hidrocarburos. Es clave el aumento de nuestras exportaciones en ese sector en un mundo que vive una feroz crisis energética», sostuvo el titular del Palacio de Hacienda.

Sin mayores detalles, se entiende que el nuevo esquema procura generar algún tipo de incentivo sobre las exportaciones

incrementales del sector, que en principio puede ser una disminución de los derechos de exportaciones.

El jueves pasado, la vocera Gabriela Cerruti había anticipado la puesta en marcha del «proyecto que establece un régimen especial para las exportaciones del excedente de petróleo a partir del 1 de enero de 2023».

El miércoles, el ministro Massa había anticipado en conferencia de prensa a poco de asumir el cargo que promoverá por DNU regímenes para los sectores de agroindustria, minería, hidrocarburos por aumento de producción, y de economía del conocimiento, como parte de la estrategia de incrementar el superávit comercial que permita un mayor ingreso de divisas.

En agosto de 2021, el Gobierno había anunciado el envío al Congreso de un proyecto de Ley de Promoción de Inversiones Hidrocarburíferas que contemplaba incentivos para iniciativas que se encaren en todas las cuencas que aseguren un incremental de producción en gas y petróleo.

En septiembre del año pasado se presentó en el Senado el Proyecto de Ley de Promoción de Inversiones Hidrocarburíferas que apuntaba a dar estabilidad a los incentivos o tratamientos diferenciales fiscales, arancelarios y cambiarios para la industria por los próximos 20 años.

El pasado 24 de mayo, el Gobierno había lanzado un régimen especial de acceso a dólares para este sector el cual contempla la posibilidad de una mayor cantidad de dólares para la importación de bienes de capital, vinculado esto con un incremento de las exportaciones respecto de una base fijada en 2021.

«La medida, que busca adaptar las regulaciones de capital para el sector hidrocarburífero, apunta a generar certidumbre en ese ámbito para incrementar la escala de producción y garantizar la capacidad de transporte que generará el proyectado Gasoducto Néstor Kirchner y las obras de

infraestructura privadas.

Facilitará además que las compañías accedan a equipos especiales, generará nuevas normas cambiarias, y promoverá un crecimiento federal de la inversión sectorial», informó el Gobierno al presentar esa iniciativa.

Por otro lado, Massa informó que comenzó una negociación con los productores más importantes del sector, «a los efectos de diseñar un instrumento que nos permita llevar adelante la obra para suministrar el servicio de gas al litoral argentino y lograr exportar a Brasil».